

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **24** días del mes de octubre de 2017, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su Presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, su Vicepresidenta la señora jueza Ana María CONDE, y la señora juez Inés M. WEINBERG y;

Visto: la NO-2017-24158246-MHGC,

CONSIDERAN:

Por la nota del Visto el Señor Ministro de Hacienda comunicó a este Tribunal sobre el nuevo esquema de responsabilidad fiscal presentado el 14 de septiembre del corriente al Honorable Senado de la Nación como proyecto de ley, y suscripto por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en conjunto con las 23 provincias argentinas.

Ese marco macrofiscal prevé un crecimiento para los proyectos de presupuesto 2018 del orden del quince por ciento, en virtud de lo cual el proyecto enviado oportunamente, que fuera aprobado por Acordada n° 21/2017, fue modificado y remitido por el Poder Ejecutivo a la Legislatura, encuadrándolo en los términos de los parámetros establecidos por el proyecto de norma referido.

Las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo no han contemplado prioridades establecidas por este Tribunal para la asignación de los recursos presupuestarios, por lo cual el proyecto que se adjunta como anexo a la presente, contiene reasignaciones a nivel de programas e incisos que reflejan adecuadamente las orientaciones sobre la política de gestión fijadas por este Estrado, sin alterar el total del gasto informado.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el art. 114 de la Constitución de la Ciudad,

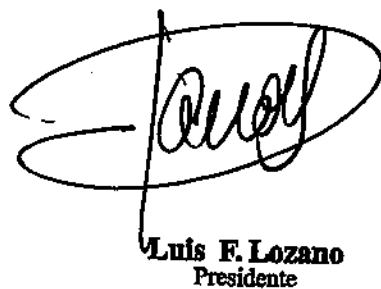
ACUERDAN:

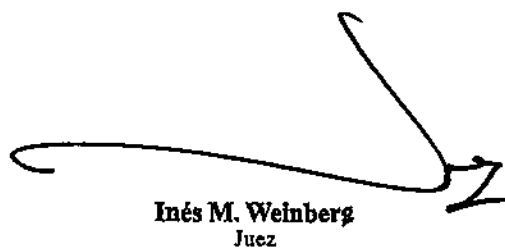
1. **Aprobar** el proyecto de presupuesto del Tribunal Superior de Justicia para el ejercicio 2018, que como Anexo I forma parte de la presente Acordada, el cual contempla un total de gastos y necesidades financieras de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 494.132.500.-).
2. **Comunicar** la presente al señor Presidente de la Legislatura con copia al Sr. Ministro de Hacienda.

3. **Mandar se registre y se le dé cumplimiento.**

Los señores jueces José Osvaldo CASÁS y Alicia E. C. RUIZ no suscriben la presente por hallarse en el día de la fecha en uso de licencia.


Ana María Conde
Vicepresidenta


Luis F. Lozano
Presidente


Inés M. Weinberg
Juez

ACORDADA Nº 28 / 2017 /

2017 Año de las Energías Renovables



ANEXO I – Distribución de Créditos TSJ – Ejercicio 2018

Inciso	Descripción	NUEVO PROYECTO TSJ
1	Gastos en personal	406.856.900
2	Bienes de consumo	3.456.492
3	Servicios no personales	43.254.887
4	Bienes de uso	36.522.411
5	Transferencias	3.648.621
6	Activos financieros	393.189
	TOTALES	494.132.500

Prog.	Inciso	Descripción	NUEVO PROYECTO TSJ
		TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	494.132.500
1		ACTIVIDADES CENTRALES	190.900.929
1	1	Gastos en personal	144.644.472
1	2	Bienes de consumo	1.278.372
1	3	Servicios no personales	23.100.597
1	4	Bienes de uso	20.754.573
1	5	Transferencias	729.726
1	6	Activos financieros	393.189
2		TUTELA JUDICIAL	247.392.219
2	1	Gastos en personal	223.409.722
2	2	Bienes de consumo	1.290.850
2	3	Servicios no personales	9.421.356
2	4	Bienes de uso	12.807.279
2	5	Transferencias	463.012
4		CENTRO DE FORMACION JUDICIAL	46.901.771
4	1	Gastos en personal	33.385.312
4	2	Bienes de consumo	328.706
4	3	Servicios no personales	8.557.690
4	4	Bienes de uso	2.174.180
4	5	Transferencias	2.455.883
5		TRANSFERENCIA FUEROS NACIONALES	3.500.000
5	1	Gastos en personal	2.444.248
5	2	Bienes de consumo	58.564
5	3	Servicios no personales	210.809
5	4	Bienes de uso	786.379
6		OFICINA DE GÉNERO	5.437.581
6	1	Gastos en personal	2.973.146
6	2	Bienes de consumo	500.000
6	3	Servicios no personales	1.964.435
		TOTAL	494.132.500

